

36439

Quito, diciembre 14 de 2006

Escaneado

20-12-06

que

Yunes
14 DIC 2006
17h.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho
REF: Expediente 50271
Trámite 32539 (Reingreso)

√ DUE \$1 = c/o
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De nuestra consideración:

Cúmplame informarle que el siete de octubre he registrado en el libro de participaciones y socios las siguientes cesiones de participaciones de INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CREVERTUR CIA. LTDA. :

- Carlos Echeverría Yunes cede cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a la señora Alexandra Echeverría Yunes.
- Ketty Echeverría Yunes cede cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a la señora Alexandra Echeverría Yunes.
- Delcie Echeverría Yunes cede cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a la señora Alexandra Echeverría Yunes.

Particular que comunico para que se sirva ordenar el registro de las transferencias descritas.

De usted atentamente

Por INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CREVERTUR CIA. LTDA.


María Alexandra Echeverría Yunes
GERENTE

OK
4/11


Ab. Julio Plaza Rada
Reg. 3402

R.L.C.

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2006/12/20



Dr. Roberto Salgado Salgado



1

2 **ESCRITURA NUMERO:**

TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (2069)

3

4

ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES

5

QUE OTORGAN:

6

Carlos Echeverría Yunes y María Auxiliadora Game Florencia

7

Ketty Echeverría Yunes y Gustavo Loor de Janón

8

Delcie Echeverría Yunes y Oswaldo Ruales García

9

(CEDENTES)

10

A FAVOR DE:

11

María Alexandra Echeverría Yunes

12

(CESIONARIA)

13

14

CUANTIA: US\$. 300.00

15

DI 3 COPIAS

16

MCF

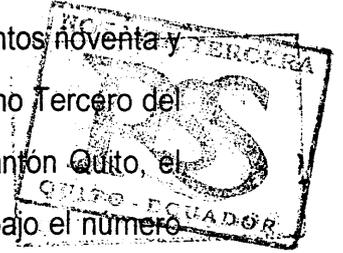
17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día Lunes tres de Julio del dos mil seis, ante mí,
19 Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón;
20 comparecen: por una parte en calidad de cedentes los señores Carlos
21 Echeverría Yunes y María Auxiliadora Game Florencia; Ketty Echeverría
22 Yunes y Gustavo Loor de Janón y Delcie Echeverría Yunes y Oswaldo
23 Ruales García; y por otra parte en calidad de cesionaria la señora María
24 Alexandra Echeverría Yunes, por sus propios y personales derechos.- Los
25 comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana menos el señor
26 Oswaldo Ruales García, que es de nacionalidad Peruana, mayores de
27 edad, de estado civil casados menos la señora María Auxiliadora
28 Game que es soltera, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de

NOTARIA TERCERA

1 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de ciudadanía,
2 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta
3 escritura como documentos habilitantes y me solicitan elevar a Escritura
4 Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es
5 el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones
7 convenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
8 **OTORGANTES: UNO PUNTO UNO.-** Los señores Carlos Echeverría
9 Yunes y María Auxiliadora Game Florencia, por sus propios derechos,
10 como titulares de cien (100) participaciones ordinarias y nominativas, de
11 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de
12 **INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.;**
13 Ketty Echeverría Yunes y Gustavo Loor de Janón por sus propios y
14 personales derechos y de los que representan de la sociedad conyugal
15 que tienen formada, como titulares de cien (100) participaciones
16 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
17 cada una, de **INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR**
18 **CIA. LTDA;** Delcie Echeverría Yunes y Oswaldo Ruales García, por sus
19 propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que
20 tienen formada, como titulares de cien (100) participaciones ordinarias y
21 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada
22 una, de **INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR**
23 **CIA. LTDA.,** a quienes en adelante y para efectos de este
24 documento se los podrá denominar los **CEDENTES. UNO PUNTO**
25 **DOS.-** La señora Alexandra Echeverría Yunes, por sus propios y
26 personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este
27 documento se la podrá denominar la **CESIONARIA. SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- INTERNACIONAL DE VIAJES**

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA. se constituyó según escritura
2 pública otorgada el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y
3 uno, ante el Doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del
4 cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
5 veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, bajo el número
6 quinientos cuarenta y ocho, tomo novecientos veinte y dos. **DOS PUNTO**



7 **DOS.-** En la actualidad **INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO**
8 **CRETERTUR CIA. LTDA** tiene como socios a los CEDENTES, de la
9 siguiente manera: Carlos Echeverría Yunes como titular de cien (100)
10 participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una; Ketty Echeverría Yunes como titular de cien
12 (100) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una; Delcie Echeverría Yunes como titular de
14 cien (100) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los
15 Estados Unidos de América cada una. **DOS PUNTO TRES.-** La
16 CESIONARIA ha solicitado a los CEDENTES que les cedan la totalidad
17 de sus participaciones, por ser de su conveniencia. **DOS PUNTO**
18 **CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de **INTERNACIONAL**
19 **DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA**, en sesión realizada el
20 13 de Enero del dos mil seis, autorizó a los CEDENTES para que cedan la
21 totalidad de sus participaciones a la CESIONARIA, según consta en el
22 Acta que hace parte integrante de esta escritura. **TERCERA: OBJETO:**
23 Con estos antecedentes el socio Carlos Echeverría Yunes, con la
24 autorización de su cónyuge señora María Auxiliadora Game Florencia,
25 cede sus cien (100) participaciones a favor de la señora María Alexandra
26 Echeverría Yunes; la socia Ketty Echeverría Yunes, con la autorización de
27 su cónyuge Gustavo Loor de Janón, cede sus cien (100) participaciones a
28 favor la señora María Alexandra Echeverría Yunes; la socia Delcie

NOTARIA TERCERA

1 Echeverría Yunes, con la autorización de su cónyuge Oswaldo Ruales
2 García, cede sus cien (100) participaciones a favor la señora María
3 Alexandra Echeverría Yunes; la cesionaria por su parte, acepta las
4 cesiones que se realizan por ser de su conveniencia, cesión que se la
5 realiza a un valor de un (\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América
6 por cada una de las participaciones. **CUARTA: CUATRO PUNTO UNO.-**
7 **CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura de cesión de
8 participaciones será de \$300,00 (Trescientos dólares de los Estados
9 Unidos de América). **QUINTA: CINCO PUNTO UNO. CEDENTES Y**
10 **CESIONARIA** declaran que no tienen nada que reclamarse ni individual ni
11 conjuntamente ni en la actualidad ni en el futuro por este concepto.
12 **CINCO PUNTO DOS.-** Todos los gastos que genere este instrumento son
13 de cargo de la CESIONARIA, sin ninguna excepción. **CINCO PUNTO**
14 **TRES.-** La CESIONARIA queda autorizada para solicitar el registro de
15 esta escritura. **CINCO PUNTO CUATRO.** Los CEDENTES declaran que
16 **INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.** se
17 encuentra al día en los pagos de impuestos y tasas municipales, al
18 fisco y municipio respectivamente; al igual que no quedan
19 obligaciones por cumplir para con terceros por parte de la
20 compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
21 rigor para la plena validez de este instrumento, (firmado) Abogado
22 Julio Plaza Vivar, abogado con matrícula profesional número seis mil
23 seiscientos trece (N° 6613) del Colegio de Abogados de Pichincha.-
24 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda
25 elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que los
26 comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la
27 celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso;

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 y, leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, se ratifican y
2 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



3

4

5

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Echeverría Yunes", enclosed in a hand-drawn oval.

6 f) Carlos Echeverría Yunes

7 C.C. 090212293-6 C.V.

8

9

10

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Auxiliadora Game Florencia", enclosed in a hand-drawn oval.

11 f) María Auxiliadora Game Florencia.

12 C.C. 090943353-3 C.V.

13

14

15

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ketty Echeverría Yunes", enclosed in a hand-drawn oval.

16 f) Ketty Echeverría Yunes

17 C.C. 090287842-0 C.V.

18

19

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Llor de Janón", enclosed in a hand-drawn oval.

20 f) Gustavo Llor de Janón

21 C.C. 090268154-3 C.V.

22

23

24

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Delcie Echeverría Yunes", enclosed in a hand-drawn oval.

25 f) Delcie Echeverría Yunes

26 C.C. 090394846-1 C.V.

27

28

NOTARIA TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



f) Oswaldo Ruales García

C.C. C.V.



f) María Alexandra Echeverría Yunes

C.C. 090854810-0 C.V.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO

DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 090754268-3

ECHVERRIA YUNES CARLOS ENRIQUE

25 OCTUBRE 1960

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

REG. CIVIL 17 270 13290

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 50

[Signature]

EQUATORIANA

CASADO

ANTERIOR

CARLOS ECHVERRIA

MARUJA YUNES

GUAYAQUIL

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1157019

IMPRESION DEL PULGAR

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que consta de UNA foja(s) utiles, sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Quito 03 JUL. 2006

[Signature]

NOTARIO PUBLICO

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
 FORMA DE CIUDADANIA No. 090943358-3
 NOME FLORENCIA MARIA AUXILIADORA BASILIA
 SEXO FEMENINO 1983
 CONTRATO DE MATRIMONIO / CASADO / CONCUBINATO
 IDENTIFICACION 001-1 0164 90187
 LUGAR DE NACIMIENTO LAB. RIBO / VERTANAS
 VENTANAS 1965
Maria de la Soledad
 FOLIA DE REGISTRO

ECUATORIANA ***** 434344242
 COTIERS NO DACT
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARRERAS CARRERAS PROFESOR
 CARRERAS FLORENCIA
 CONTRATO DE MATRIMONIO / CASADO / CONCUBINATO 17/01/2008
 IDENTIFICACION 0000850/09
 FECHA DE EMISION 17/01/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

092 40 3800 Carlos Cordero

... QUITO... que antecede y que...
De UNA (página) (es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe. 09 JUL. 2006
Quito _____



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ECUADOR
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ESPACIO
BLANCO

F33397222

OSTAYO LOOF DE JAFON

VERERRIA

05.97

3640200

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CELULA DE CIUDADANIA

Nº 09028784210

SCHERRIA YUNES KETTY YALDA

04 SEPTIEMBRE 1953

GUAYAS/QUITAPAJUIL/CARBO /CONC

06 901 08091

GUAYAS/QUITAPAJUIL

CARBO /CONCEPCION

53

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de VPA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito

03 JUL. 2006

[Signature]

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 090268154-3

LEON DE JUAN BASTIANO ALFARO

IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

FECHA DE REGISTRO REG. CIVIL

MANABU

QUITO - ECUADOR




17/12/2004

1021740

EDUARDO...

EDUARDO...

EDUARDO...

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De VNA foja(s) úni(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.

Quito 03 JUL. 2006



 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 70854810-0

EHEVERRIA YUNES, MARIA ANTONIA
GUAYAS/GUAYABUIL/CAROL/CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO
17 AGOSTO 1943

FECHA DE NACIMIENTO
RFO CIVIL 028710771

GUAYAS/GUAYABUIL
CAROL/CONCEPCION

[Signature]

SWATORIANA***** V312312222

HANS JURGEN ARTUR CRETER

SECRETARIA EMPLEADO PARTICULAR

CARLOS EHEVERRIA

FECHA DE EMISION 16/06/2004

FECHA DE CADUCIDAD 16/06/2016

FORMA No REN 1063555
Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.

Quito

03 JUL 2006



[Signature]
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 090633535-1

OSWALDO ELISEO RUALES GARCIA

4 DE AGOSTO DE 1935

ETNA PERU

LUGAR DE NACIMIENTO PERU

REG. CIVIL GOB. 4 698 5692

QUITO 1.996. M. DE GOB.

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA TERCERA

PERUANA VL 833 - VL 242

NACIONALIDAD CON. UELCIE ALCIA ECHEVERRIA YONES

EST. SUPERIOR NO CONSTA

ELISEO RUALES

ANGELICA GARCIA

GOYACUTE 26 DE MARZO DE 1.996

INDDEFINIDA

FECHA DE CADUCIDAD

FORM. CA- 0846756

C. PERMANENCIA LEGAL n10642-96

C. PAGOS 0838-1-92-13

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR CEDULADO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) úti(es), sellada y rubricada por el
susrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito 03 JUL. 2006

[Signature]

NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETER TUR CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 13 DE ENERO DEL 2006.

En la ciudad de Quito a las 11h.00, del trece de enero del dos mil seis, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la calle Joaquín Pinto 356 y Juan León Mera, las siguientes personas: Ketty Echeverría Yunes, por sus propios derechos, como titular de cien participaciones, Alexandra Echeverría Yunes por sus propios derechos, como titular de nueve mil setecientas participaciones, Carlos Echeverría Yunes, por sus propios derechos, como titular de cien participaciones, y Delcie Echeverría Yunes, por sus propios derechos, como titular de cien participaciones, por lo tanto se encuentra representada la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, el mismo que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Además se encuentra presente el señor Hans Jurguen Creter.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y cinco de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente punto del orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime:

1.- Conocer y resolver acerca de la transferencia de participaciones de los socios Carlos Echeverría Yunes, Ketty Echeverría Yunes, Delcie Echeverría Yunes.

Actúan como Presidente y Secretaria de esta Junta los señores Hans Jurguen Creter y Alexandra Echeverría Yunes, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión, y se inicia el tratamiento del punto que la motiva.

1.- Conocer y resolver acerca de la transferencia de participaciones de los socios Carlos Echeverría Yunes, Ketty Echeverría Yunes, Delcie Echeverría Yunes. Con autorización del Presidente los señores Ketty Echeverría de Loor, Carlos Echeverría Yunes, Delcie Echeverría de Ruales manifiestan su voluntad de transferir sus participaciones a favor de la señora Alexandra Echeverría Yunes. El Presidente pone en consideración de la Sala el planteamiento y tomada votación se tiene el resultado de diez mil votos a favor, en razón de lo cual, por unanimidad se aprueban las transferencias, autorizando al Presidente para que anote dichas transferencias en el libro de participaciones, con el fin de que consten legal y formalmente.

**ECUADOR:
MAIN OFFICE**

Quito J. Pinto 356 and Juan León Mera,
P.O. Box 17-21-1031, Phone: (593-2) 2222187,
2529837. Fax: (593-2) 2554503.
e-mail: creter1@creter.com.ec

BRANCH OFFICES

Guayaquil Presidente Luis Cordero Crespo and Sufragio
Libre Streets, Ciudadela Naval Norte (corner), Mz 06, Solar 10,
Phone: (593-4) 2281376/7 - 2291631. P.O. Box 09-04-587,
e-mail: creter@gye.satnet.net

Santa Cruz - Puerto Ayora - Galápagos
Ave. Indefatigable and Cucube (corner),
Telefax: (593-5) 2526065.

FRANCIA: Paris VIIIP, 23 Rue Chapon,
Phone: 0142760585.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión, dándose lectura al acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 11h45.

Ketty Echeverría Yunes
Socia

Carlos Echeverría Yunes
Socio

Delcie Echeverría Yunes
Socia

Hans Jurguen Creter
Presidente

Alexandra Echeverría Yunes
Socia
Secretaria

**ECUADOR:
MAIN OFFICE**

Quito J. Pinto 356 and Juan Leon Mera,
P.O. Box 17-21-1031, Phone: (593-2) 2222187,
2529837, Fax: (593-2) 2554503,
e-mail: creter1@creter.com.ec

BRANCH OFFICES

Guayaquil Presidente Luis Cordero Crespo and Sulragio
Libre Streets, Ciudadela Naval Norte (corner), Mz 06, Solar 10,
Phone: (593-4) 2281376/7 - 2291631, P.O. Box 09-04-587,
e-mail: creter@gye.satnet.net

Santa Cruz - Puerto Ayora - Galápagos
Ave. Indifatigable and Cucube (corner),
Telefax: (593-5) 2526065.

FRANCIA: Paris VIIIP, 23 Rue Chapon.
Phone: 0142760585.



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito

Metropolitano de Quito; y; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGAN: CARLOS
ECHEVERRIA YNES Y OTROS A FAVOR: MARIA ALESANDRA
ECHEVERRIA YNES. SELLADA Y FIRMADA. En Quito, tres de julio del dos
mil seis.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de Constitución de la Compañía
3 "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETETUR CIA.
4 LTDA.", celebrada ante el Doctor Roberto Arregui Solano, el 28 de
5 febrero de 1991, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
6 cargo; lo referente a la Cesión de Participaciones constante en el
7 testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, seis
8 de septiembre del dos mil seis.-



9 DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



10
11 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

12 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

13 33364228

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 548 del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs 988, tomo 122 correspondiente a la compañía "INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de Septiembre de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng